



Instituto Nacional de Vías  
República de Colombia



**SRN 33773**

Bogotá D. C., 06 de agosto de 2018

Señora

**FRANCY LILIANA PANQUEBA MUÑOZ**

Peticionaria

Calle 24 N° 10 -11 Oficina 304 Edif. Santander Parque de la Ciudad de Tunja

3118844277

francy.panqueba@gmail.com

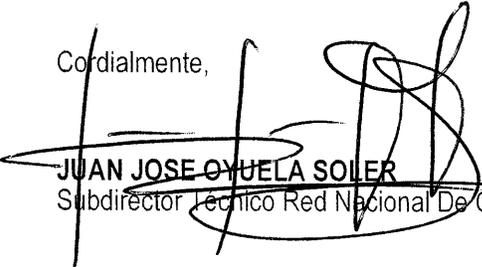
Tunja - Boyacá

**Asunto:** Respuesta Petición Interés General y/o Particular. Radicado 64415 del 02 de agosto de 2018.

Respetada Señora:

En atención a la petición de la referencia, con número de radicación en esta Entidad 64415 del 02 de agosto de 2018, donde solicita certificación de la existencia de Señalización de tránsito de velocidad máxima permitida en el Km 47 en la vía Puente Nacional a San Gil – Santander y de la velocidad permitida en la vía antes mencionada; comedidamente le informo que, a través de memorando SRN 52851 del 03 de agosto de 2018, cuya copia le anexo, esta Subdirección trasladó su solicitud a la Dirección Territorial INVIAS - Santander, con el fin de que se adelanten los trámites tendientes a dar respuesta a dicha petición.

Cordialmente,



**JUAN JOSE OYUELA SOLER**

Subdirector Técnico Red Nacional De Carreteras (e)

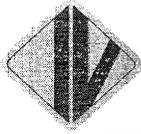
ANEXO 01 Folios

Proyecto: WILBER ALBERTO HERRERA BURGOS

Reviso: CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ QUINTERO



 Cerrar
  Imprimir
  Verificar Anexos



**INVIAS**  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

**MEMORANDO**  
No SRN 52851

Fecha  
03/08/2018  
DD/MM/AAAA

No. Radicación Interna 1335646

Los campos marcados con \* son requeridos

Información de Asignación

\* Para DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER  
 CESAR AUGUSTO MORENO PRADA  
 De JUAN JOSE OYUELA SOLER (E)  
 De Dependencia SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS  
 Copia a  
 Asignación de la Copia:  
 Asignado a: OSCAR PATIÑO BUSTAMANTE

Información del Documento

\* Referencia TRASLADO SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO Y VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA EN LA VÍA PUENTE NACIONAL A SAN GIL - SANTANDER, ENTRADA No.64415 DEL 02/08/2018

Anexos

\* Anexo [64415.pdf](#)  
[64415A.pdf](#)

\*Contenido

Respetado Ingeniero:

Mediante petición radicada en la Entidad con N°64415 del 02 de agosto de 2018, la señora Francy Liliana Panqueba Muñoz, solicita certificación de la existencia de Señalización de tránsito de velocidad máxima permitida en el Km 47 en la vía Puente Nacional a San Gil - Santander y de la velocidad permitida en la vía antes mencionada, debido a las causas descritas en dicha petición, la cual se anexa.

Por lo anterior, comedidamente solicito a usted efectuar las gestiones a que haya lugar con el fin de que a través de esa Dirección Territorial se realicen las revisiones técnicas correspondientes, se conceptúe sobre el particular y se informe sobre lo requerido a esta Unidad Ejecutora, enviando respuesta escrita al solicitante sobre las acciones que con dicho fin sean adelantadas.

Cordialmente,

JUAN JOSÉ OYUELA SOLER  
Subdirector de la Red Nacional de Carreteras (E)

Anexo: Dos (2) archivo en medio magnético.

Elaboró: Arq. Wilber Alberto Herrera Burgos.  
Revisó: Ing. Claudia Patricia Gutiérrez Q.

Fecha: 03/08/2018



Historia de Correcciones

Fecha

03/08/2018 11:18:09 am

03/08/2018 11:18:22 am

Creador

CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ QUINTERO

CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ QUINTERO

▶ Historia del documento